



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
CONCEJO MUNICIPAL
MARZO**

SESION ORDINARIA Nº 09-2021 LUNES 01 DE MARZO DE 2021

ORDEN DEL DIA:

Oración

- I. APROBACION ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 08-2021**
- II. JURAMENTACIÓN MIEMBROS JUNTA EDUCATIVA JARDIN DE NIÑOS ROBERTO CANTILLANO VINDAS**
 - a. Hellen Gómez Castro, cédula 113020140
 - b. Jacqueline Montoya Alfaro, cédula 109940448
 - c. Christopher Andrés Villalobos Arrieta, cédula 114410075,
 - d. Verónica Sánchez Castillo, cédula 112610400
 - e. Irene Vásquez Quirós, cédula 113660496
- III. ASUNTOS URGENTES**
 - * Presidente del Concejo Municipal PM 09-2021
 - * Alcalde Municipal MG AG 00933-2021
 - *Alcalde Municipal MG AG 01046-2021
 - *Alcalde Municipal MG AG 00998-2021
 - *Secretaria Municipal a.i. SM 253-2021
- IV. CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA MIERCOLES 03 DE MARZO 2021, 7:00 p.m.**

(Para atender en audiencia a la Dra. Ana Muñoz Cantero, Jefa Oficina de Niñez y Adolescencia para exponer sobre el Programa Cantones Amigos de la Infancia)



- V. **DICTAMEN N° 01-2021 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** (SM 222-2021 Dictamen N° 004-2021 Comisión de Asuntos Jurídicos, Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea)
- VI. **DICTAMEN N° 006-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** (SM 274-2021 Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Calle Blancos)
- VII. **DICTAMEN N° 005-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 87-2021 MGAI-007-2021)
- VIII. **DICTAMEN N° 013-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 42-2021 Rosa Jiménez Gutiérrez)
- IX. **DICTAMEN N° 014-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 2338-2020 María Mercedes Morales Morales)
- X. **DICTAMEN N° 015-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 1301-2020 Ana Martha Alfaro Muñoz)
- XI. **DICTAMEN N° 016-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 1479-2020 Álvaro Guillermo Molina Ruiz)
- XII. **DICTAMEN N° 017-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 337-2020 Elio Gerardo Sancho Alpízar y Jorge Orozco Chávez Comité de Vecinos La Lupita)
- XIII. **DICTAMEN N° 018-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 2593-2019 Xinia Vega Mena)
- XIV. **DICTAMEN N° 019-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 557-2021, SM 1000-2020 Luis Barrientos Montero)



- XV. DICTAMEN N° 020-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 330-2020 Raúl González Sáenz)
- XVI. DICTAMEN N° 01-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** (SM 119-2021 Guiselle de los Ángeles Cruz Madura Ministra Ministerio de Educación)
- XVII. DICTAMEN N° 02-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** (SM 2516-2020 Moción varios Regidores)
- XVIII. DICTAMEN N° 03-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** (SM 2041-2020 Moción Gustavo Brade Salazar)
- XIX. DICTAMEN N° 04-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** (SM 1821-2020 Moción Gustavo Brade Salazar)
- XX. DICTAMEN N° 085-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (2051-2020 Recurso de Apelación Fernando Jiménez Villalobos)
- XXI. DICTAMEN N° 080-2020 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 272-2020 SM 405-2020 SM 596-2020 SM 2407-19 SM 719-2020 SM 1638 SM 744-2020 SM 752-2020 SM 1145-2020 SM 1681-2020 SM 1227-2020 SM 2197-2019 SM 1230-2020 SM 1833-2020 Proyectos de Ley)
- XXII. DICTAMEN N° 021-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 79-2021 Rafael Rodríguez Chinchilla)
- XXIII. DICTAMEN N° 022-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 09-2021 nota Gustavo Blanco Brankenridge)



- XXIV. DICTAMEN N° 023-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 610-2020 nota vecinos Urbanización El Rocío)
- XXV. DICTAMEN N° 024-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 987-2020 nota Claudio Mora Valerio)
- XXVI. DICTAMEN N° 025-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM 2326-2020 nota Christopher Arias Herra)
- XXVII. DICTAMEN N° 009-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 1452-2020 Recurso de Apelación Mayela López Montero)
- XXVIII. DICTAMEN N° 0010-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 1231-2020 MGAI-249-2020)
- XXIX. DICTAMEN N° 011-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 2147-19 Nota Ronald Salas Barquero)
- XXX. DICTAMEN N° 003-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES** (SM 2396-2020 MG-AG-06751-2020)
- XXXI. DICTAMEN N° 004-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES** (SM 118-2021 SCM-2021 Eilyn Ramírez Porras)
- XXXII. MOCIONES**
- Carolina Arauz Durán (Acciones Preventivas)
 - Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes (Creación de la Banda Municipal)
 - Regidores Propietarios y Suplentes y Síndicos Propietarios (Día de la Mujer) Regidor
 - Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez (Traslado de Sesiones, Feriados)



XXXIII. CONTROL POLÍTICO

XXXIV. COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG- 01001-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, Director Desarrollo Humano, Jefe del Departamento de Proveduría, Vice Alcaldesa, anexo oficio SM 248-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2021 celebrada el día 15 de febrero del 2021, artículo IV.V, donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por el señor Luis Carlos Barquero Araya, referente a la Contratación Directa 2020CD-000159-01 confección de cinco mil mascarillas reutilizables para entregar a las personas en vulnerabilidad que vivan en el Cantón. Lo anterior con el fin de que brinden lo requerido de forma conjunta. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00997-2021, enviado al Director de Gestión Ambiental, anexo oficio SM 246-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2021 celebrada el día 15 de febrero del 2021, artículo IV.I donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por la señora Maribel Chavarría Cedeño. Lo anterior para su inspección e informe. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00992-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 245-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2021 celebrada el día 15 de febrero del 2021, artículo IV, inciso 20) donde se acordó trasladar al suscrito nota APSCUP-002 enviado por la señora Gabriela Villalobos Bolaños Presidenta Asociación Pro Salón Comunal y Urbanización Prusia. Lo anterior para su inspección e informe. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01049-2021, enviado a Arquidiócesis de San José, me permito saludarles de forma respetuosa y al mismo tiempo desearles que sus actividades se desarrollen de manera favorable. La presente tiene como finalidad continuar con el proceso respectivo para realizar el cumplimiento del Decreto Legislativo #9905 "Autorización a la Municipalidad de Goicoechea para que segregue desafecte y done un terreno de su propiedad a las temporalidades de la Arquidiócesis de San José" razón por la cual me permito solicitar la documentación correspondiente sobre la persona representante, autorizada legalmente para la



firma de la escritura correspondiente, incluyendo las calidades de dicha persona. Quedando a la espera de lo solicitado. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00683-2021, enviado al Presidente de la Asociación Junta Administrativa del Mercado Distrital de Ipís, vista la nota recibida en este Despacho el día 03 de febrero de 2021 en el cual solicita que se le otorgue una prórroga y se le permita la actividad en el inmueble que le sean entregadas las llaves de nuevo para poder realizar la actividad del Mercado como lo han venido realizando. Al respecto me permito hacer entrega de una llave correspondiente al bien inmueble "zona verde" contiguo "casa cultura" "Parqueo", por un periodo de dos semanas, con el fin de no perturbar las actividades que se realizan en el Mercado Libre de Ipís, y no afectar a los agricultores y comerciante que descargan sus productos en dicho lugar. Esto mientras la Administración del Mercado Distrital de Ipís coordina y destina otro lugar para realizar esas funciones, dado que el bien corresponde a Parque Municipal y a la fecha no se encuentra utilizando según su naturaleza. **SE TOMA NOTA**

COPIA YOHANN CHAVES CAMPOS, GRUPO AVILU, enviado al Departamento de Patentes, Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para exponer el cobro adicional e indebido que se dio a nuestra patente Municipal y el error en el documento dado de traslado de patente municipal. Yo; Yohann Chaves Campos cedula de identidad 603130330 y representante legal de la empresa GRUPO AVILU COMPLICES S.A. cedula jurídica 3101736575 declaro lo siguiente: el día 19 de este mes nos dirigimos a la Municipalidad a poner al día nuestra patente para seguir laborando conforme la ley lo exige, en la caja se nos solicitó un pago por la suma de ¢182.757.00 lo cual cancelamos en efectivo según el recibo número 534537 y que corresponden a los periodos número 3 y número 4 del año 2020 y primer periodo del año 2021 en curso. Analizando con calculadora y documentos encontramos la siguiente incongruencia en el cobro el cual explicamos de la siguiente forma:

1. En el año 2020 nuestra empresa cancelo los periodos 1 y 2 de patentes según los recibos de fecha del 10-1-2020 y 16-4-2020 (del primero no tenemos recibo ya que se pagó en línea por medio del Bac y el número de operación fue el 951406495, del segundo el número de recibo 495028 y se aporta copia)
2. Que debido a la situación de la pandemia por Covid 19 en del año 2020 se firmó un escrito, el cual adjuntamos y fue autorizado por la Señora Licda Glenda Llantén jefe de departamento de patentes y confeccionado por la señora Ruth Robles Navarro auxiliar del mismo departamento



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

7

en el que se nos ofrecía la posibilidad de pagar en cuotas de ¢15.000 quincenales el saldo de ambos periodos pendientes o sea el 3 y 4 del año, pagos que se comenzaron a hacer ese mismo día y se certifica en los recibos que se desglosan en la siguiente tabla:

Fecha	Monto	Numero recibo
6-10-2020	¢15.000	514304
3-11-2020	¢30.000	515767
26-11-2020	¢15.000	516483
7-12-2020	¢15.000	517172
TOTAL	¢75.000	

Al final el convenio de pago se incumplió por no tener la capacidad económica de afrontarlo al ser la nuestra una empresa dedicada a los eventos masivos y que se vieron disminuidos en un 95% y quedando un saldo aproximado de los periodos pendientes del 2020 de ¢50.782.00 únicamente ($¢125.782.00 - ¢75.000 = ¢50.782.00$) sin embargo se nos cobró el total de los 2 periodos 2020 quedando sin aplicar el dinero que con tanto esfuerzo logramos abonar al convenio de pago, eso sin contar los intereses que se nos cobró sobre el monto bruto de la deuda y no sobre el saldo del principal de la misma como indica la ley vigente.

3. Solicitamos una nota de crédito a nuestro nombre para ser aplicada en el periodo 2 y 3 del presente año en el cobro de patente municipal, esto pensando en que sigamos laborando en el cantón de Goicoechea y necesitamos la patente, de lo contrario el reintegro del dinero a nuestras cuentas bancarias, en efectivo en cajas, en cheque nuestro nombre.
4. Que se incluya la compensación de intereses por la retención del dinero igual al monto porcentual de intereses que cobra la Municipalidad cuando sus clientes están morosos.

Suplicamos vehementemente que la Municipalidad actualice sus sistemas de cobro de patentes para que más patentados no tengan que pasar por esta incómoda situación que consume además del dinero retenido por la entidad, costos operativos y el recurso más valioso que puede tener una empresa en situación desesperante y casi quiebra como la nuestra: "EL TIEMPO" ya que consideramos que no es el patentado el que tiene que andar sacando cálculos matemáticos para poder pagar el monto real de sus obligaciones, sino que la entidad debería saber a ciencia cierta cuanto le debe cada abonado exactamente sin cobrar más ni menos del monto real. Los patentados y todo el cantón de Goicoechea debemos poder confiar en el debido manejo de los



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

8

cobros de los impuestos y así poder pagar en línea, mandar mensajeros o en cajas ajenas al palacio municipal teniendo plena confianza de que el monto que nos cobren es el correcto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01099-2021, enviado al Director Administrativo, en atención a oficio DAD 00614-2021 de fecha 19 de febrero de 2021, correspondiente a traslado de nota SM-153-2021, que comunica acuerdo en Sesión Ordinaria n° 05-2021, celebrada el día 01 de febrero del 2021, Artículo V.II donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y la Sindica Propietaria Priscilla Vargas Chaves, avalada por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, para que se realice capacitación sobre el papel moneda para comerciantes y pequeños emprendedores del Cantón, recomendándose al Lic. Francisco Chavarría Hernández, este Despacho acorde a sus recomendaciones avala realizar actividad en el Hotel Radisson, con fecha tentativa para el 10 de marzo, según oferta presentada, por un monto de \$2.315.195.20 afectando los códigos presupuestarios de la actividad del Concejo Municipal, Alcaldía y Dirección Administrativa-Financiera así como el costo de grabación y transmisión en vivo que indica podría rondar por los mil dólares. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01114-2021, enviado al Director Administrativo, anexo oficio SM 285-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2021 celebrada el día 22 de febrero de 2021, artículo IV.XXXII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 016-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales que aprueba la beca de la funcionaria Sofía Hudson Ibarra. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01115-2021, enviado al Director Administrativo, anexo oficio SM 286-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2021 celebrada el día 22 de febrero de 2021, artículo IV.XXXIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 017-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales que aprueba la beca del funcionario Cristian Rodríguez Ramírez. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01105-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM 279-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n° 08-2021 celebrada el día 22 de febrero de 2021 artículo IV.II donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 005-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde con fundamento en las disposiciones del Reglamento para Calificación de Organizaciones No Gubernamentales de



Goicoechea y la legislación aplicable renueva la calificación como entidad idónea para el manejo de fondos públicos otorgada a la Asociación Deportiva y Recreativa Goicoechea, FUTSAL. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01108-2021, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM 281-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n° 08-2021 celebrada el día 22 de febrero de 2021, artículo IV.IV donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 001-2021 de la Comisión de Salud, que traslada a la Administración propuesta del señor Randall Hernández, Gerente de Proyectos, Sistema de Iluminación Inteligente Solar. Lo anterior para su estudio y valoración. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01111-2021, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM 283-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2021 celebrada el día 22 de febrero de 2021, artículo IV.VII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 002-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Lo anterior para que rinda informe según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01109-2021, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, anexo oficio SM 280-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n° 08-2021 celebrada el día 22 de febrero de 2021, artículo IV.III donde se aprobó el Por Tanto de la ampliación de Dictamen N° 003-2020 de la Comisión Especial para el Nombramiento de la Secretaría Municipal. De lo anterior este Despacho insta proceda según el Por Tanto, Punto N° 5. Asimismo se proceda con el nombramiento interino de la Licda. Yoselyn Mora Calderón en el puesto de Secretaría Municipal a.i a partir del 01 de marzo de 2021 por espacio de dos meses. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01116-2021, enviado al Director Administrativo, anexo oficio SM 287-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2021 celebrada el día 22 de febrero de 2021, artículo IV.XXXIV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 018-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales que aprueba la beca del funcionario Pablo Ortega Romero. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

Carlos Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Secretaria Municipal a.i